

El *Correo de Ultramar*, parte ilustrada; 4 núms., correspondientes al mes de marzo de último.

Santiago, marzo 31 de 1862.—*Damian Miquel*, bibliotecario 2.º.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

Sesion de 3 de mayo de 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores: Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en Leyes a don Camilo Cobo i don Francisco Donoso, i el de Bachiller en Humanidades a Don Gregorio Donoso, don Manuel Concha Ramos, don José Vega Garai i don Ramon Bernales, a todos los cuales se entregó el correspondiente diplóina.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion pública, en que trascribe un decreto supremo que permite al Escribano público i conservador del departamento de la Laja, don José Dolores Moreno, no asistir a la clase de Práctica forense del Instituto Nacional con la condicion de quedar obligado a presentar certificado de haber practicado con el Juez de letras de Arauco, i a rendir ante los profesores del mencionado establecimiento los correspondientes exámenes, tanto de Práctica forense como de los otros ramos que exige el respectivo plan de estudios. Se mandó comunicar al señor Decano de Leyes.

2.º De otro oficio del mismo señor Ministro, en que trascribe un decreto supremo, en el cual se manda que "prévio el entero que el bedel de la Universidad, don Felix Leon Gallardo, debe hacer en arcas de la Tesorería jeneral, de la suma de doscientos pesos, se remita por dicha Tesorería a la órden de don Ventura Marcó del Pont, residente en Paris, la espresada cantidad para que cubra los costos de los encargos que le haga la mencionada corporacion". Se acordó que se jirara contra el tesorero universitario el correspondiente libramiento a fin de que este decreto pudiera cumplirse.

3.º De una providencia del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud del estudiante de Medicina, don Damian Miquel, para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades, sin los exámenes de Historia Sagrada i Vida de Jesucristo, Historia moderna, Aljebra i Jeometría. El solicitante alega por fundamentos, el no haber podido estudiar dichos ramos a causa de que no abriéndose ántes el curso de Medi-

cina sino cada tres años, se habia visto forzado a incorporarse en él sin haber seguido las clases de Humanidades que quedan enumeradas; i el haberse concedido iguales o mayores dispensas a los alumnos de Medicina que menciona. Se acordó oír el dictámen del señor Decano respectivo.

4.º De una nota de don Ventura Marcó del Pont, en la cual avisa que remite por el buque *Canton* tres obras de Historia Natural que se le habia encargado para la Biblioteca Nacional. El señor Marcó comunica tambien que dichas obras han importado 1,136 fr. 65 cts. Se acordó enviar, para los fines del caso, al señor Sarratea el conocimiento que se acompaña, i al señor Decano de Humanidades la nota referida con los documentos anexos a ella, a fin de que se guarden en el archivo del mencionado establecimiento.

5.º De dos cuentas correspondientes al primer cuatrimestre del año actual, una del secretario de la Facultad de Humanidades, i otra del secretario de la de Teología. Se mandaron pasar a la comision respectiva.

6.º De una solicitud de don José Ramon Saavedra, para que se apruebe como testo de enseñanza su *Gramática elemental de la lengua española*, en la cual, segun dice, ha hecho importantes modificaciones, muchas de ellas arregladas a lo que se indica en el informe dado en otra ocasion sobre esta obra a la Universidad. Se mandó pasar, para los fines consiguientes, al señor Decano de Humanidades.

Se celebraron los acuerdos que siguen:

1.º Suscribirse por un nuevo año a un ejemplar del periódico *la América*, para el gabinete de lectura universitario, debiendo al efecto jirarse un libramiento de doce pesos a favor del agente de dicho periódico.

2.º Comisionar a los señores Decanos Orrego i Lastarria, para que soliciten del Gobierno el que se sirva mandar pagar el precio de impresion de la *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*, por Briseño.

3.º Poner a venta en la oficina del bedel i en dos de las librérías de Santiago que designe el señor Rector, en vista de la comision que exijan, algunos ejemplares del *Puren indómito*, i de la *Estadística bibliográfica de la literatura chilena*; debiendo venderse la primera de estas obras a dos pesos, el ejemplar, i la segunda a dos pesos cincuenta centavos.

4.º Encargar al Secretario jeneral que en lo sucesivo devuelva toda solicitud que no venga con un lenguaje pasablemente correcto i sin faltas ortográficas.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 10 de mayo de 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko i el Secretario.

Leida i apróbada el acta de la sesion anterior, el señor Rector confirió